

RESOLUCIÓN N° 235/2.024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. AMADO VILLALBA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), COMO ENCARGADO DE SEMOVIENTES DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO 312.

Asunción, 03 de mayo de 2.024.-

VISTO:

El Memorando DAEP N° 25/2024, de fecha 29 de abril de 2024, por el cual el Departamento de Reclutamiento y Selección del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa sobre la solicitud presentada por el Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA Chaco 312, de movilidad interna del Sr. Amado Villalba González, con cédula de identidad número 2.975.806, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), actualmente prestando servicios como Personal de Caballería del Centro de Investigación Ganadero Barrerito, a efectos de que el mismo preste servicios como Encargado de Semovientes de ese Campo Experimental (Expte. MEI N° 220-951-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, obra en el expediente el correspondiente “Formulario de Movilidad Funcional”, donde constan los pareceres favorables de la Dirección del Centro de Investigación Ganadero Barrerito y del Sr. Amado Villalba González.

Que, dicha solicitud cuenta con los pareceres favorables de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, por Memorando D.P. N° 24/2024, de fecha 03 de mayo del año en curso, el Departamento de Patrimonio, dependencia de la Dirección Financiera, eleva informe a fin de determinar las funciones de Encargado de Semovientes.

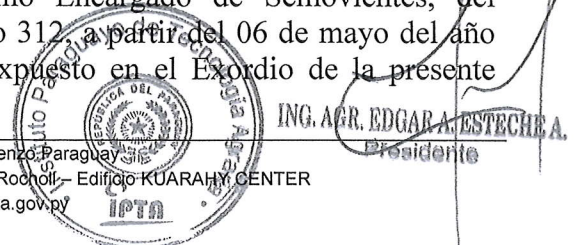
Que, por Providencia DGDP N° 299/2024, de fecha 03 de mayo del año en curso, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Sr. Amado Villalba González, con cédula de identidad número 2.975.806, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Encargado de Semovientes, del Campo Experimental IPTA Chaco 312, a partir del 06 de mayo del año en curso, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 235/2.024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. AMADO VILLALBA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), COMO ENCARGADO DE SEMOVIENTES DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO 312.


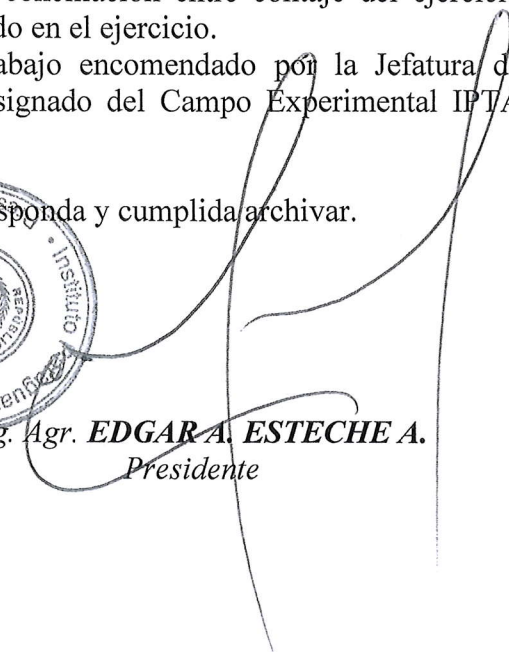
Artículo 2°.- DISPONER, que las funciones y responsabilidades del Sr. Amado Villalba González, con cédula de identidad número 2.975.806, como Encargado de Semovientes del Campo Experimental IPTA Chaco 312, serán las siguientes:

1. Actualización de Bases de datos del Inventario de Semovientes.
2. Control y elaboración de las Planillas de Altas y Bajas.
3. Elaboración de Actas de Mortandad, Actas de Faena y Orden de Faena
4. Mantener un archivo ordenado sobre las bajas y altas de los animales
5. Informar al Departamento de Patrimonio de cualquier situación que competa al Área de Semovientes
6. Remisión de los formularios por los conductos correspondientes al Departamento de Patrimonio.
7. Informar sobre los traslados de animales y/o bajas en la unidad zonal de SENACSA.
8. Realizar contajes generales, conciliación entre contaje del ejercicio anterior con el ultimo realizado en el ejercicio.
9. Realización de cualquier trabajo encomendado por la Jefatura de Patrimonio o el superior designado del Campo Experimental IPTA Chaco 312.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente